PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 94001-40-89-001-2015-00030-00
DEMANDANTE: JOSE ABELARDO HIDALGO
DEMANDADO: WILDER EFRAIN PINTO
ASUNTO: TRASLADO LIQUIDACION

INFORME SECRETARIAL: viernes siete (07) de octubre de 2022, Se informa a la honorable Juez que, dentro del proceso de la referencia, se encontró oficio en correo electrónico, suscrito por el apoderado de la parte actora, de fecha **tres (03) de octubre de 2022**, donde se solicita impartir aprobación de crédito, favor proveer, auto.

LUIS GERMAN FIGUEROA SALAMANCA
Secretario

DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO
JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INÍRIDA, GUAINÍA
Inirida, siete (07) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Rad.	94001-40-89-001-2015-00030-00
Proceso:	Ejecutivo Singular
Demandante:	LUZ MARBELLA CASTILLO BARRAGAN
Demandado:	JOHN ALEXIS PATIÑO

Consideraciones:

Se observa liquidación de crédito presentado por el apoderado de la parte demandante, la cual corresponde a capital más intereses moratorios de un total de veintiún (21) títulos valores, tal como se plasma en las tablas contenidas en el cuaderno principal, anexadas en el oficio del 03 de octubre de 2022. La liquidación se presenta hasta el día 30 de septiembre de 2022.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 446 del Código General del Proceso, especialmente en sus numerales uno y dos, este juzgado procederá a correr traslado de la liquidación presentada, a fin de garantizar el derecho a la defensa y contradicción de las partes.

Por lo expuesto el Juzgado primero promiscuo municipal de Inírida Guainía ,

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTIA
RADICADO: 94001-40-89-001-2015-00030-00
DEMANDANTE: JOSE ABELARDO HIDALGO
DEMANDADO: WILDER EFRAIN PINTO
ASUNTO: TRASLADO LIQUIDACION

RESUELVE:

PRIMERO: Por secretaria **DESE TRASLADO** de la liquidación de crédito presentada por la parte demandante por el termino de diez (10) días contados a partir de la notificación de la presente providencia.

SEGUNDO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

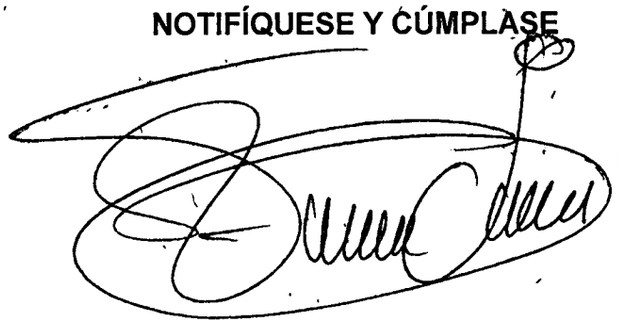

SONIA PATRICIA FIGUEREDO VIVAS
JUEZ

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE INIRIDA

CONSTANCIA SECRETARIAL: La presente providencia se notificó a través de Estado No. 17 del diez (10) de octubre del 2022.

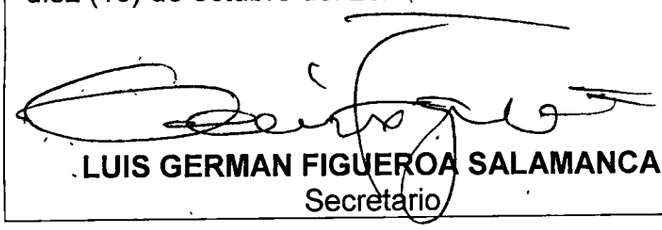

LUIS GERMAN FIGUEROA SALAMANCA
Secretario